

SECRETARIA. - JUZGADO Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, julio (19) de (2022). -

RADICADO: 370-2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: WILSON CASTRO CARDENAS

DEMANDADO: RICARDO VICENTE POSADA VEGA

Informo a la señora Juez, del poder otorgado por el demandado al doctor REGINALDO DEL CAMPO FERIA. - Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022) -

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indica el artículo 75 del C.G.P a reconocer personería, en consideración a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: *Téngase al doctor REGINALDO DEL CAMPO FERIA, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.129.047 y T.P. No. 62072 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del demandado RICARDO VICENTE POSADA VEGA, en los términos y fines del poder conferido. -*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **33** de fecha **28** de **JULIO** de **2022**.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.